

# Ayuntamiento de Altura

## *Bases Concurso "Banderolas por la Igualdad" 2017.*

Con motivo del *Día Internacional contra la violencia de Género* que se celebra el 25 de noviembre, la Concejalía de la Mujer y Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Altura convoca el "II Concurso de Banderolas por la Igualdad".

1.- El concurso tiene por objetivo fomentar la sensibilización, reflexión, información y promoción de actitudes determinadas y firmes contra cualquier circunstancia que implique trato discriminatorio hacia la mujer, así como la denuncia frente a cualquier acto de violencia o menosprecio hacia las mujeres.

Las banderolas seleccionadas como ganadoras serán incorporadas como elemento que formará parte de la promoción de la campaña e identificarán todos los actos conmemorativos de las Jornadas contra la Violencia de Género de 2017 que se celebrarán en Altura. Además, todas las banderolas presentadas formarán parte de una exposición que será incluida en el programa de actividades.

2. Los autores o autoras de las obras premiadas recibirán un bono de material escolar por importe de 15 €uros canjeable en establecimientos concertados de la localidad.

Está previsto un premio por categoría: Infantil / Primaria / ESO.

Se contempla además la posibilidad de otorgar mención honorífica u otros reconocimientos si el jurado lo considera oportuno.

3. Podrán participar en esta convocatoria jóvenes escolares, nacidos o residentes en Altura, sin importar su nacionalidad o sexo, que cursen estudios de Educación Infantil, Educación Primaria o E.S.O. durante el ejercicio actual.

4.- En cuanto a las obras a concurso, cada participante podrá presentar una banderola como máximo que cumpla las siguientes características básicas:

- Serán trabajos originales e inéditos.
- Serán anónimos y se entregarán acompañados, en sobre cerrado, de una ficha de inscripción debidamente cumplimentada donde se incluirán los datos personales, el número de teléfono del autor/a y la categoría en la cual participa.
- La técnica o el estilo serán libres, siempre que posibiliten la reproducción del trabajo en formato de cartel o banderola.
- El tema será libre, siempre que sea representativo y esté relacionado con la fecha que se conmemora y los objetivos descritos en el apartado primero.
- Las banderolas deben tener como mínimo un formato A4 (folio) y como máximo A2 (cartulina).
- En los carteles o banderolas deberá constar, de manera evidente, el siguiente texto: **“25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género”**.

5.- El plazo de presentación de las obras, junto con la documentación requerida, será desde el día siguiente a la publicación de estas bases y hasta el **14 de noviembre**.

Las obras se presentarán personalmente en las oficinas municipales en horario de 8 a 14 horas. También podrán presentarse en formato electrónico en la siguiente dirección: [cultura@altura.es](mailto:cultura@altura.es)

6.- El jurado estará formado por:

- La Concejala responsable de Área de Mujer y Políticas de Igualdad, que actuará como presidenta.
- La Concejala delegada de Educación.
- Un/a concejal/a por cada grupo municipal (Comisión de Igualdad)
- Una representante de la Asociación de Amas de Casa.
- Un/una representante de la AMPA.
- Dos representantes del consejo Local de Igualdad.

El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases y su decisión será inapelable. La publicación del acta del concurso se hará efectiva el mismo día de su resolución.

La entrega de premios correspondientes a este concurso tendrá lugar en un acto público cuyo lugar y hora será anunciado públicamente. Además, se remitirá comunicado de prensa con la información a través de los medios que el Ayuntamiento de Altura considere oportunos.

...

...

...